



Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Señores asistentes: Presidenta: Gema Lorenzo Arjona Vocales: Blanca Trancón Vallinoto Luis Agapito Aguilar Martín Begoña Herrero López Secretario: José Carlos Bote Saavedra	En Pasarón de la Vera, y de forma telemática, siendo las 8:30 del día 9 de junio de 2026.
---	---

Por la Sra. Presidenta se declaró abierta la sesión y explicó el objeto de esta sesión, que no es otro que proceder a la valoración de los méritos (fase de concurso) para la constitución de una Bolsa de Trabajo de SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL, de acuerdo con las Bases que lo regulan y los aspirantes admitidos en la Resolución de alcaldía de fecha 3 de junio de 2026, y que son:

1.	FELIX PONCE PÉREZ	***297J
2.	ALEX MUÑOZ MUÑOZ	***240K

Sin más preámbulo se procedió a la valoración de la fase de concurso, resultando las siguientes puntuaciones respecto de todas las solicitudes presentadas y admitidas.

1º.- VALORACIÓN FASE DE CONCURSO.

Nº	ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
		Relacionado puesto 0,2 puntos/mes (máx. 4 puntos)		
1.	FELIX PONCE PÉREZ	0	0.85	0.85
2.	ALEX MUÑOZ MUÑOZ	0	0.75	0.75

2º.- PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO

Finalizada la valoración del concurso, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Sexta, el Tribunal elevará propuesta de contratación a favor de las **dos personas** que hayan obtenido mejores puntuaciones en la fase de concurso, para que se proceda a la oportuna contratación de los mismos.

En caso de desistir o renunciar la persona propuesta, decaerán sus derechos en favor de la persona que haya obtenido la siguiente mayor puntuación y así sucesivamente.

Se constituirá una lista de espera para el supuesto de resolución del contrato o cualquier otra vacante que se pudiera producir, siguiendo rigurosamente el orden de puntuación obtenido por los restantes aspirantes, a utilizar exclusivamente durante la temporada de baños del año 2026.



Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

Por otra parte, y ante la omisión en las Bases, el tribunal, por unanimidad, decide otorgar un plazo de **3 días naturales** a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones las puntuaciones provisionales se elevarán automáticamente a definitivas. En su caso, si hubiera reclamaciones, el Tribunal, previo examen de las mismas, adoptará el acuerdo que corresponda y hará pública en la Sede electrónica, la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, y lo elevará al Presidente de la Corporación.

La interposición de reclamaciones o recursos en contra de la lista definitiva del Tribunal o de la resolución presidencial no tendrá efectos suspensivos para la tramitación del expediente y el nombramiento y contratación del aspirante seleccionado.

Terminado el procedimiento selectivo, el Tribunal propone a la alcaldía, para su nombramiento a los 2 aspirantes que han obtenido la puntuación más alta, y que son:

DON FÉLIX PONCE PÉREZ
DON ALEX MUÑOZ MUÑOZ

Y no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión, la Presidencia levantó la misma siendo las 9:00 horas de indicado día, extendiéndose la presente acta. Doy fe.

LA PRESIDENTA

GEMA ARJONA LORENZO

EL SECRETARIO

Firmado por BOTE SAAVEDRA JOSE CARLOS - DNI ***0678** el día 09/06/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA

LOS VOCALES

BLANCA TRANCÓN VALLINOTO

LUIS AGAPITO AGUILAR MARTÍN

BEGOÑA HERRERO LÓPEZ